

Abogados advierten riesgos para el Estado de derecho

La propuesta para reformar el Poder Judicial es una amenaza directa a la independencia judicial, viola estándares internacionales y socava la democracia, alertó la Barra Mexicana, Colegio de Abogados.

Junto con el Laboratorio de Impacto sobre el Estado de Derecho, de la Facultad de Derecho de Stanford, y el Programa sobre Estado de Derecho del Diálogo Interamericano, el organismo analizó las iniciativas judiciales que el titular del Ejecutivo

presentó el 5 de febrero.

“Buscan afectar de manera dramática a los poderes judiciales de todo el país, en perjuicio de los derechos humanos”, dice.

Alerta que elegir por voto a los ministros de la Corte, jueces y magistrados “crearía incentivos para que emitan decisiones para satisfacer a los grupos políticos, en lugar de decidir imparcialmente basándose en los hechos y en el derecho”.

— David Vicenteño

PRIMERA | PÁGINA 2

VIOLA ESTÁNDARES INTERNACIONALES, ALERTA

“Reforma amenaza la independencia judicial”

LA INICIATIVA del Presidente socava la democracia, considera la Barra Mexicana, Colegio de Abogados

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

La propuesta de reforma constitucional al Poder Judicial Federal (PJF), presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, constituye una amenaza directa a la independencia judicial, viola estándares internacionales

y socava la democracia en México, alertó la Barra Mexicana, Colegio de Abogados (BMA).

El organismo publicó ayer un análisis a esas iniciativas, junto con el Laboratorio de Impacto sobre el Estado de Derecho, de la Facultad de Derecho de Stanford, y el Programa sobre Estado de Derecho del Diá-

logo Interamericano.

El análisis incluye las propuestas de la elección de juezas, jueces; así como de las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por votación popular, y la reducción de sus mandatos.

También se revisó la iniciativa de la vinculación de



sus salarios a los del Poder Ejecutivo; y la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial, cuyos miembros serían elegidos por votación popular.

“Las iniciativas de reforma constitucional presentadas por el presidente López Obrador buscan afectar de manera dramática a los poderes judiciales de todo el país, en perjuicio de los derechos humanos de todas las y los mexicanos”, establece el documento, en sus conclusiones.

En un comunicado, el presidente de la BMA, Víctor Oléa Peláez, afirmó que un golpe de esa magnitud no puede ser ignorado, por lo que el documento busca generar conciencia de lo que la pérdida de la independencia judicial significa para las libertades.

En relación con la elección de jueces por votación popular, se puso como ejemplo los casos de Bolivia y Estados Unidos, de los pocos casos en el mundo, lugares en donde está comprometida la independencia y la imparcialidad de esos funcionarios.

“El informe señala que elegir a ministras y ministros de la Suprema Corte, a juezas y jueces federales y a magistradas y magistrados por votación popular crearía incentivos para que emitan decisiones para satisfacer a los grupos políticos, en lugar de decidir imparcialmente los casos basándose únicamente en los hechos y en el derecho.

“Reducir el mandato judicial para que coincida con el sexenio presidencial politiza aún más la selección de juezas y jueces”, se estableció en el estudio.



Foto: Especial/Archivo

El pasado 5 de febrero, el Presidente envió a los diputados 20 reformas, entre ellas la que busca modificar al Poder Judicial.

